

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 31 por	v/n. u\$s 52.379.297,-
Obligaciones Negociables Clase 32 por	v/n. u\$s 12.896.452,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:
u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 31: Pesos:	CP31O
Dólar MEP:	CP31D
Dólar Cable:	CP31C

Clase 32: Pesos:	CP32O
Dólar MEP:	CP32D
Dólar Cable:	CP32C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 06.06.2023 en los medios informativos de este Mercado, de conformidad con las actividades delegadas en virtud del inc. g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del citado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 8 de junio de 2023.
JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.